

BASES BECA DOCTORAL

ESCUELA DOCTORAL FRANCO-PERUANA EN CIENCIAS DE LA VIDA

Convocatoria 2023

Tabla de contenido

Tabla de contenido	2
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	3
1. ASPECTOS GENERALES	4
1.1. Bases del concurso	4
1.2. Objetivos	4
1.3. Resultados esperados	5
1.4. Modalidades de estudios	6
1.5. Prioridades del Concurso.....	7
1.6. Financiamiento	7
2. POSTULACIÓN	8
2.1. Elegibilidad	8
2.2. Documentos de postulación - Requisitos	9
2.3. Absolución de consultas	10
2.4. Cronograma	10
3. EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS	10
3.1. Etapas del Proceso de Evaluación y Selección	11
3.2. Publicación de resultados	12
3.3. Compromiso	12
4. SEGUIMIENTO Y MONITOREO	13
5. DISPOSICIONES FINALES	13
6. ANEXOS	15
Anexo 1 - Formato de solicitud postulación a beca de la Escuela doctoral franco-peruana en ciencias de la vida.....	15
Anexo 2 - Formulario de Postulación a la Beca.....	16
Anexo 3 - Carta de Compromiso del co-director de tesis doctoral francés	17
Anexo 4 - Carta de Compromiso del co-director de tesis doctoral peruano	18
Anexo 5 - Modelo de Curriculum Vitae Descriptivo	19
Anexo 6 - Propuesta de tesis doctoral.....	20
Anexo 7 - Lista de universidades francesas asociadas al IRD en ciencias de la vida	21

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

UPCH	Universidad Peruana Cayetano Heredia
IRD	Instituto de Investigación para el Desarrollo
EDFPCV	Escuela doctoral franco-peruana en ciencias de la vida.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Bases del concurso

1.1.1. Bases

Es el documento normativo del concurso publicado por la EDFPCV. Las bases constituyen un documento de cumplimiento obligatorio que rige para todo efecto legal.

1.1.2. Convocatoria

Es la convocatoria oficial publicada por la EDFPCV a través de la página web:

<https://posgrado.cayetano.edu.pe/escuela-doctoral/>

La convocatoria también es publicada en la plataforma de la cooperación franco-peruana de la Embajada de Francia :

<https://acuerdosuniversitariosconfrancia.pe/convocatorias>

La convocatoria también es publicada en la plataforma de la página web del IRD:

<https://es.ird.fr/peru>

Las condiciones para el otorgamiento de las Becas en Programas Doctorales se detallan en las presentes Bases.

1.2. Objetivos

1.2.1 Objetivos Generales

La Escuela Doctoral Franco-Peruana en Ciencias de la Vida (EDFPCV) es una estructura de investigación para la formación de doctores en la que participan investigadores con un récord de excelencia en investigación de instituciones Peruanas y Francesas.

La EDFPCV tiene los objetivos siguientes :

1. La Escuela aspira a la formación de investigadores que sean capaces de hacer investigación científica original que amplíe el acervo del conocimiento humano y el desarrollo tecnológico.
2. La Escuela se basa en el concepto de formar investigadores haciendo investigación. Propone un sistema formativo individual de relación cercana entre el profesor y el estudiante que le permita desarrollar la capacidad de investigar de manera autónoma y original.

3. Lograr la formación de una nueva generación de investigadores y promover el intercambio y la cooperación científica franco-peruana, a través del otorgamiento de becas de doctorado en el ámbito de las ciencias de la vida, bajo la modalidad de “co-tutela” o de “co-dirección”, alternativamente en la UPCH y en una universidad francesa contraparte de unidades francesas mixtas de investigación del Instituto Francés de Investigación para el Desarrollo (IRD).
4. Incrementar las capacidades de recursos humanos para realizar actividades de investigación, desarrollo e innovación.
5. Asegurar un entrenamiento doctoral estructurado, de alta calidad e interdisciplinario, en un ambiente colaborativo entre investigadores de Francia y Perú.
6. Promover la formación de doctores en ciencias de la vida altamente capacitados en investigación científica, mediante su participación en unidades y equipos de investigación de excelencia franco-peruanos.

1.2.2 Objetivos Específicos

1. Promover que graduados peruanos de Maestría opten por realizar estudios de doctorado tanto en el Perú como en Francia.
2. Incrementar la producción de artículos en revistas científicas indizadas en Base de Datos Bibliográficas.
3. Promover intercambios científicos entre los doctorandos y los profesores-investigadores participantes, alternativamente en Francia y en el Perú.

1.3. Resultados esperados

Al finalizar el periodo de ejecución, el BENEFICIARIO a la beca de doctorado deberá haber alcanzado los siguientes resultados obligatorios para la sustentación de la tesis:

1. Tesis aceptada para sustentación, acorde con la modalidad de estudios de la UPCH y de la universidad francesa.
2. Presentación de los resultados del trabajo de investigación en un evento nacional o internacional (oral o poster).

3. Un (01) artículo científico en revistas indizadas Medline, Scopus o WOS u otras afines que deberá estar bajo la condición de aceptado o presentado¹, en calidad de autor principal o autor corresponsal.

1.4. Modalidades de estudios

Los estudios doctorales tienen una duración de tres (03) años, tiempo en el que el becario deberá desarrollar la tesis doctoral, culminarla y ser aceptada para la sustentación, ante un jurado. Los estudios doctorales se realizan de manera presencial y a tiempo completo. De manera excepcional, durante los tres años de financiamiento, el becario podrá realizar otras actividades académicas y de investigación relacionadas directamente a los estudios de doctorado, se considera admite la docencia de un curso como máximo.

La formación doctoral se realiza de manera alternativa en Perú y en Francia:

- Durante el 1^{er} año, el becario realizará su tesis doctoral en la UPCH.
- Durante el 2^{do} año del programa, el becario realizará una estancia de investigación, que se ajusta a la necesidad del proyecto de tesis, de un año calendario en una universidad francesa contraparte de la unidad mixta del IRD.
- Durante el 3^{er} año, el becario realizará su tesis doctoral en la UPCH.

Se otorgará una beca de estudios doctorales con una co-tutela. La cotutela de tesis doctoral implica la firma de un convenio entre la UPCH y la universidad francesa asociada al IRD a la que esté vinculado su co-director de tesis, con el objetivo de organizar conjuntamente la tesis doctoral y conceder una doble titulación. Este convenio precisa, entre otras cosas, el idioma en la que se redactará la tesis doctoral, el cronograma de desarrollo de la tesis doctoral, el reparto de los costos de matrícula entre la UPCH y la universidad francesa asociada al IRD, los requisitos de sustentación a cumplir en cada una de ambas universidades, en qué universidad sustentará la tesis y bajo que modalidad (presencial o virtual), los derechos de propiedad intelectual, entre otros. La co-tutela permite al doctorando obtener el Grado de Doctorado de la UPCH y el diploma de *Doctorat* de la universidad francesa.

En el caso de que no se llegue a una co-tutela, se otorgará una beca de estudios doctorales bajo una co-dirección. El becario cuenta con un director de tesis de cada universidad (UPCH-Perú y Francia) que deben respaldar la propuesta doctoral. Una "co-dirección" implica la firma de una carta de compromiso entre los dos directores de tesis doctoral peruano y francés. El doctorando solo está matriculado en la UPCH y sustenta su tesis doctoral en la UPCH.

¹ NB. Se otorga el grado de doctor una vez el artículo científico aceptado.

1.4.1 CONDICIONES DEL CONCURSO

1.5. Prioridades del Concurso

Las postulaciones que se presenten en este concurso deben estar vinculadas con las temáticas en Ciencias de la Vida, y son las siguientes:

- | | |
|------------------------------|--|
| 1) Biología celular | 11) Impacto de los cambios globales |
| 2) Biología de los sistemas | 12) Inmunología |
| 3) Biología molecular | 13) Microbiología |
| 4) Biología vegetal | 14) Química ecológica y medio ambiente |
| 5) Biodiversidad | 15) Química |
| 6) Ciencias cognitivas | 16) Recursos naturales |
| 7) Ecología y eco-ciencias | 17) Salud y medio ambiente |
| 8) Evolución y paleontología | 18) Ciencias afines |
| 9) Fisiología | |
| 10) Genética | |

1.6. Financiamiento

Se otorgará una Beca en el Programa Doctoral de la convocatoria 2023, la cual será financiada con fondos provenientes de los miembros de la EDFPCV (Embajada de Francia en el Perú, Ministerio de Enseñanza Superior e Investigación de la República Francesa, IRD, UPCH).

1.6.1. Monto y plazo

La Beca consiste en un estipendio monetario (alojamiento, alimentación y movilidad local) de € 38,520.00 euros, en total sobre un periodo de 36 meses. Repartidos de la siguiente manera, el monto del estipendio es de:

- €10,260 para el primer año en el Perú.
- €18,000 para el segundo año durante la estancia en Francia
- €10,260 para el tercer año en el Perú.

La Beca tiene beneficios no monetarios distribuidos de la siguiente manera:

- 1) Matrícula, pensión y derecho de grado correspondientes a los créditos del Plan de Estudios del Programa Doctoral de la UPCH.
- 2) Exoneración total de los derechos de inscripción para la preparación de un título nacional de doctorado francés en los establecimientos públicos científicos,

- culturales y profesionales que se encuentran bajo la rectoría del Ministerio encargado de la Educación Superior de Francia, de conformidad con el artículo R719-49 del Código de Educación, durante el 2do año de estudios en Francia.
- 3) Seguro médico durante la estancia en el Perú (con cobertura de salud, accidentes, vida vía seguro complementario).
 - 4) Una beca integral para el estudio del idioma francés en la Alianza Francesa.
 - 5) Un pasaje aéreo de ida y vuelta a tarifa económica para realizar una estadía de investigación doctoral, en el 2do año de estudios en Francia.
 - 6) Acceso a la seguridad social durante el 2do año de estudios en Francia (régimen básico de seguridad social).
 - 7) Reembolso de la cotización a un seguro complementario durante el 2do año de estudios en Francia
 - 8) Gratuidad de las tasas relacionadas con los procedimientos de estudios en Francia (*procédure Etudes en France*) y exoneración del costo de la visa.
 - 9) Acceso prioritario a las residencias universitarias del CROUS en Francia dentro del límite de plazas disponibles, durante el 2do año de estudios en Francia.
 - 10) Exoneración de la contribución a la vida estudiantil y al campus en Francia (CVEC) durante el 2do año de estudios en Francia.
 - 11) Acceso a las actividades culturales organizadas por la Agencia Campus France.

2. POSTULACIÓN

La postulación se lleva a cabo presentando los documentos mencionados en el numeral 3.2 de las presentes Bases:

Portal de Admisión de la UPCH: <https://postula.upch.edu.pe/>

En este portal el postulante podrá cargar los documentos y obtener el registro de su postulación hasta la fecha de cierre de convocatoria, según punto 2.4.

Cabe señalar que no se aceptará ningún documento, propuesta o solicitud posterior a la fecha y hora de cierre. Asimismo, es altamente recomendable preparar y enviar la postulación con anticipación, así como la verificación del funcionamiento adecuado de su red y computador, para evitar inconvenientes de último momento.

2.1. Elegibilidad

Las propuestas que cumplan con los requisitos indicados en las presentes Bases serán consideradas aptas y procederán a ser evaluadas.

- 1) Nacionalidad peruana.
- 2) Menor de 40 años al cierre de la postulación.
- 3) Tener el grado académico de maestro, otorgado por una institución de educación

superior peruano o extranjera, debidamente registrada ante la SUNEDU, en áreas contempladas en la EDFPCV.

- 4) Presentar la documentación obligatoria de acuerdo con el numeral 2.2.

Restricciones e impedimentos:

Serán declaradas no aptas las postulaciones que incurran en las siguientes restricciones y/o impedimentos:

- 1) Tener antecedentes penales y/o judiciales, o haber sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado.
- 2) Declaración jurada de autenticidad de documentos. De comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o documentación presentada, la postulación quedará automáticamente anulada.

2.2. Documentos de postulación - Requisitos

El registro de la postulación se realizará a través de la siguiente dirección electrónica : <https://postula.upch.edu.pe/>, debiendo adjuntar la documentación en PDF, según requisitos para Becas:

- 1) Solicitud de Postulación a la Beca, dirigida al Directorio de la Escuela Doctoral Franco Peruana en Ciencias de la Vida; Anexo 1
- 2) Formulario de Postulación a la Beca; Anexo 2
- 3) Copia Legalizada del grado de Bachiller
- 4) Copia Legalizada del grado de Maestro / Magister
 - De no contar aún con el grado de maestría al momento de la postulación, podrá presentar la constancia de trámite de grado de maestro-magister, emitida por la Secretaria General u Oficina de Grados de la Institución, según corresponda.
 - Si es un grado emitido en el extranjero, deberá adjuntarlo manualmente, si no se encuentra inscrito en la SUNEDU, deberá inscribirlo dentro de los 12 meses siguientes a la firma del compromiso/contrato, de resultar seleccionado en la postulación.
- 5) Tesis de Maestría
- 6) Copia legalizada del Certificado de Estudios de Maestría
- 7) Copia simple del DNI
- 8) Carta de Compromiso de Co-Directores de Tesis Doctoral
 - El co-director Francés; Anexo 3
 - El co-director Peruano; Anexo 4
- 9) Currículum vitae descriptivo; Anexo 5
- 10) Propuesta de Tesis de Estudio Doctoral; Anexo 6

Aquellos documentos que estén firmados deberán presentarse escaneados. No se aceptarán firmas que sean imágenes copiadas y pegadas de la original.

2.3. Absolución de consultas

Las consultas sobre el contenido de las bases podrán realizarse vía correo electrónico a: escuela.doctoral@oficinas-upch.pe

Para facilitar la postulación a la beca, la EDFPCV pone a disposición de los postulantes una **lista de universidades francesas asociadas al IRD**, en Ciencias de la Vida, en las cuales se puede desarrollar la estancia en Francia, contemplada por la beca de la EDFPCV. Con el fin de obtener la carta de compromiso, se recomienda al postulante identificar y tomar contacto con sus posibles asesores con la debida anticipación.

El postulante podrá contactar a la Representación del IRD en el Perú: doctorado@ird.fr y a la Coordinadora de la EDFPCV : escuela.doctoral@oficinas-upch.pe; quienes son las entidades de contacto para informar a los interesados acerca de las instituciones/investigadores en Francia y las áreas/investigadores en la UPCH, respectivamente, relacionadas al(a los) tema(s) específicos de interés del postulante, en el marco de los temas generales de la EDFPCV. Estos contactos servirán para establecer los asesores doctorales y el proyecto de investigación específico, necesarios para presentar la postulación.

2.4. Cronograma

CRONOGRAMA	FECHA
Aprobación de Bases Convocatoria	29 de setiembre de 2023
Inicio de la Convocatoria	9 de octubre de 2023
Cierre de la Convocatoria	11 de diciembre 2023
Entrega de Resultados (IRD)	22 de enero 2024
Directorio – aprobación beca	26 de enero 2024
Publicación de resultados	29 de enero 2024
Proceso admisión y matrícula	A partir del 29 de enero 2024
Inicio de Actividades	Marzo de 2024

En caso de requerirse alguna actualización del cronograma, este podrá ser modificado. Dicha modificación será publicada en la página de la EDFPCV <https://posgrado.cayetano.edu.pe/escuela-doctoral>

3. EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS

El Instituto de Investigación y Desarrollo - IRD, es responsable del proceso de

evaluación de las propuestas. El Directorio de la escuela doctoral franco-peruana dará a conocer el resultado de la evaluación a través de la página web de la EDFPCV : <https://posgrado.cayetano.edu.pe/escuela-doctoral>

3.1. Etapas del Proceso de Evaluación y Selección

3.1.1. Elegibilidad

En esta etapa la UPCH verifica los requisitos de elegibilidad según lo dispuesto en el numeral 3.1 y 3.2 de las presentes Bases. El cumplimiento o incumplimiento de dichos requisitos determinan las postulaciones Aptas y No Aptas, respectivamente.

3.1.2. Evaluación

Las postulaciones Aptas serán evaluadas por expertos independientes designados por el IRD según las temáticas de las propuestas.

El proceso de evaluación es simple ciego, por consiguiente, se mantiene la confidencialidad sobre la identidad de los postulantes.

La evaluación externa se basa en la siguiente escala:

Escala de Calificación					
No cumple con el criterio	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Sobresaliente
0	1	2	3	4	5

La calificación mínima aprobatoria es de 3.0 puntos.

Los criterios y subcriterios utilizados por los evaluadores externos son los siguientes:

Criterio	Ponderación del criterio	Sub Criterio	Ponderación del Sub Criterio
I. Viabilidad de la propuesta	50%	Estado del arte	12.5%
		Justificación y nuevos aportes de la propuesta en el área temática	12.5%
		Objetivos generales y específicos	12.5%
		Consistencia en la metodología de investigación en concordancia con los objetivos	12.5%
II. Experiencia del postulante	30%	Experiencia general en investigación	10%

		Grants ganados	5%
		Publicaciones en revistas científicas	10%
		Presentaciones en congresos	5%
III. Factibilidad	10%	Capacidad de completar el proyecto durante los estudios doctorales (tres años)	10%
IV. Fortaleza de la supervisión de tesis	10%	Idoneidad de los co-directores para dirigir la tesis	10%

La calificación final, se obtiene del promedio de las calificaciones de las evaluaciones realizadas por los expertos del IRD. Una propuesta será considerada aprobada cuando la calificación promedio de sus evaluaciones sea igual o mayor a 3 puntos.

3.1.3. Selección

El Directorio de la Escuela doctoral franco-peruana en ciencias de la vida definirá al ganador de la Beca tomando en consideración las evaluaciones realizadas por los evaluadores designados por el IRD.

El postulante, y el accesitario, de ser el caso, constará en un Acta aprobada con el voto mayoritario de los miembros del Directorio.

3.2. Publicación de resultados

La Escuela doctoral franco-peruana en ciencias de la vida, publicará el resultado a través de las páginas web de la EDFPCV:

<https://posgrado.cayetano.edu.pe/escuela-doctoral>

El resultado es definitivo e inapelable y se publicará conforme a lo establecido en el párrafo anterior.

La EDFPCV, a través de la Escuela de Posgrado de la UPCH, comunicará al postulante seleccionado, vía correo electrónico.

3.3. Compromiso

Dado que los fondos provienen de la EDFPCV (Embajada de Francia en el Perú, Ministerio de Enseñanza Superior e Investigación de la República Francesa, IRD, UPCH), corresponderá a la Escuela de Posgrado de la UPCH, y según su normativa institucional interna, suscribir un compromiso con el Becario precisando las modalidades

del desembolso del estipendio de la beca de doctorado (cronograma de pago, moneda en la cual se va a desembolsar el estipendio, datos bancarios, etc.).

Si el seleccionado no se presenta para firmar el compromiso en el plazo establecido en la comunicación que envía la EDFPCV o renuncia a la subvención, la EDFPCV podrá asignar el financiamiento al accesitario según el orden de mérito, siempre que haya alcanzado el puntaje mínimo.

La EDFPCV efectuará el desembolso una vez que el becario compruebe su admisión en el programa de doctorado de la UPCH entregue la razón social de la entidad bancaria, número de cuenta bancaria y código cuenta interbancario (CCI) para efectuar el depósito según cronograma. La UPCH enviará al becario un formato para consignar la información necesaria.

4. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Una vez suscrito el compromiso se llevará a cabo el proceso de seguimiento y monitoreo académico, el cual estará a cargo de la Escuela de Posgrado de la UPCH y del IRD.

- Este incluye un reporte semestral de los avances de investigación firmado por los asesores de tesis (Perú-Francia).
- Estos informes académicos serán evaluados por el Directorio de la EDFPCV con el fin de monitorear el buen desarrollo de los estudios de doctorado del Becario al igual que identificar las eventuales dificultades que podrían surgir en el curso de la investigación.
- Para la inscripción en el 2^{do} y 3^{er} año del periodo de estudios doctorales será obligatorio contar con el visto bueno de los asesores de la tesis.

5. DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA Los casos no previstos en las Bases, las Cartillas de Elegibilidad y Evaluación, el Compromiso, la Guía de Seguimiento y Monitoreo o el documento normativo de la UPCH serán resueltos por el Directorio de la EDFPCV.

SEGUNDA Todo seleccionado que se someta a las presentes Bases debe conducir su actuación sin transgredir las normas sobre propiedad intelectual. Asimismo, si la propuesta incluye el uso de recursos de la biodiversidad, los seleccionados deberán comprometerse a iniciar el proceso de solicitud de la autorización de investigación, con o sin colecta y/o contrato

de acceso a los recursos genéticos, de acuerdo con los procedimientos y normativas de las Autoridades Sectoriales de Administración y Gestión.

TERCERA

La EDFPCV se reserva el derecho de solicitar los documentos en original cuando lo considere pertinente. La EDFPCV tiene la facultad de fiscalización posterior según numeral 1.16 del inciso 1) del artículo IV de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y puede verificar en cualquier fase del concurso la veracidad de la información. Si se comprueba que la información presentada al concurso no es veraz, el postulante quedará eliminado de la presente convocatoria.

6. ANEXOS

Anexo 1 - Formato de solicitud postulación a beca de la Escuela doctoral franco-peruana en ciencias de la vida

Lugar y fecha:

Señores
Escuela Doctoral Franco-Peruana en Ciencias de la Vida

Asunto: Solicito Postulación a Beca de la Escuela Doctoral Franco-Peruana en Ciencias de la Vida.

Estimados señores:

Yo,

.....
....., con domicilio en
.....
....., identificado con D.N.I N°, me dirijo a
ustedes para saludarlos e informarles que, cumpliendo los requisitos para postular a la
Beca de la Escuela Doctoral Franco-Peruana en Ciencias de la Vida, adjunto los
siguientes documentos:

- Formulario de Postulación
- Copia Legalizada del grado de Bachiller
- Copia Legalizada del grado de Magíster o constancia de trámite de grado de maestro-magister
- Tesis de Maestría (en PDF o link hacia un repositorio)
- Copia simple de DNI vigente
- Currículo vitae descriptivo
- Propuesta de Tesis doctoral
- Cartas de Compromiso de los co-Directores de tesis doctoral

Agradezco la atención a la presente.

Nombre del Postulante
D.N.I

Anexo 2 - Formulario de Postulación a la Beca

Ver anexo Excel

Anexo 3 - Carta de Compromiso del co-director de tesis doctoral francés

Lima, ____ de _____ del 2023

Yo, (Nombres y Apellidos), (Cargo: Director, Jefe, responsable) del (Laboratorio, Centro, Instituto, etc.), de la Universidad de (Nombre de la Universidad) (País), acepto la co-dirección de la tesis de Doctorado del Sr (a). (Nombres y Apellidos del postulante) de manera conjunta con el Dr(a). (nombres y apellidos, cargo y universidad de Director de la otra parte) (nombres, cargo y universidad del Director de la otra parte).

El título provisional de la tesis es:

"Título provisional de la tesis"

Durante el período que comprenda el desarrollo de la tesis del Sr(a) (Nombres y Apellidos del postulante), me comprometo a brindarle mi asesoría y apoyo en todo lo necesario para cumplir con los objetivos de esta.

Atentamente,

Firma

Nombres y apellidos – Co-Director de Tesis

Co-Director Francés:

Habilitado a dirigir tesis doctorales (SÍ) – (NO)

Anexo 4 - Carta de Compromiso del co-director de tesis doctoral peruano

Lima, ____ de _____ del 2023

Yo, (Nombres y Apellidos), (Cargo: Director, Jefe, responsable) del (Laboratorio, Centro, Instituto, etc.), de la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH) acepto la co-dirección de la tesis de Doctorado del Sr (a). (Nombres y Apellidos del postulante) de manera conjunta con el Dr(a). (nombres y apellidos, cargo y universidad de Director de la otra parte) (nombres, cargo y universidad del Director de la otra parte).

El título provisional de la tesis es:

"Título provisional de la tesis"

Durante el período que comprenda el desarrollo de la tesis del Sr(a) (Nombres y Apellidos del postulante), me comprometo a brindarle mi asesoría y apoyo en todo lo necesario para cumplir con los objetivos de esta.

Atentamente,

Firma

Nombres y apellidos – Co-Director de Tesis

Anexo 5 - Modelo de Curriculum Vitae Descriptivo

I. Datos Personales

1. Nombres y Apellidos
2. Lugar y Fecha de Nacimiento
3. Estado Civil
4. DNI vigente
5. Domicilio, Teléfono y/o Celular

II. Formación Académica: Registrar los grados, títulos y otros empezando desde el más reciente.

1. **Estudios universitarios:** Grados y títulos obtenidos. Indicar Universidad y fecha.
2. **Educación continua:** Diplomas y cursos. Indicar institución y fecha.

III. Experiencia Laboral: Registrar los datos laborales empezando desde el más reciente.

1. **Actividad Profesional:** Institución, dirección, posición/cargo, fecha.
2. **Docencia Universitaria:** Institución, categoría docente, asignatura, fecha.

IV. Producción Científica: Registrar las publicaciones de los últimos cinco años, empezando desde la más reciente.

1. **Artículos científicos en revistas indizadas (Fuente: Scopus y Medline vía PubMed)**
2. **Otras publicaciones** (Artículos publicados en otras revistas, capítulos de libros, libros y otros).

V. Proyectos de Investigación: Registrar los proyectos de investigación en los que ha participado en los últimos cinco años, empezando desde el más reciente. Indicar título del proyecto, rol en el proyecto, investigador principal, institución principal, instituciones colaboradoras, financiamiento/subvención, fecha de inicio y fecha de término.

VI. Idiomas: Indicar el nivel de lectura, escritura y conversación de cada idioma.

VII. Informática: Indicar el nivel de experiencia y los programas que sabe utilizar.

VIII. Otros (que considere necesario mencionar)

1. **Participación en eventos/congresos científicos**
2. **Distinciones y Premios**
3. **Instituciones científicas a las que pertenece**

Anexo 6 - Propuesta de tesis doctoral

En el proceso de selección de los candidatos a las becas de la Escuela Doctoral Franco-Peruana en Ciencias de la Vida, sírvanse presentar una propuesta de tesis doctoral que no tenga una extensión mayor a cinco páginas y que contenga la siguiente estructura:

- i. Título de la propuesta
- ii. Nombre del postulante
- iii. Co-directores de tesis que declaren que se comprometen a dirigir y apoyar sus estudios de doctorado. **Co-director de tesis** parte francesa*, nombre, afiliación universidad francesa, teléfono, correo electrónico. **Co-director de tesis** de la UPCH, nombre, teléfono, correo electrónico
- iv. Resumen
- v. Introducción/Antecedentes
- vi. Objetivos del Proyecto de Tesis/Hipótesis
- vii. Breve descripción de Materiales y Métodos
- viii. Resultados preliminares (si es que los tiene)
- ix. Cronograma de ejecución que indique la estadía en la universidad Francesa o UPCH. El nombre del laboratorio, afiliación, supervisor de la estadía de investigación a cargo. Es decir, definir el periodo del primer año en la UPCH, el segundo año en la universidad colaboradora y el tercer año en la UPCH.
- x. Referencias bibliográficas relevantes, no exceder de 20 referencias.

Anexo 7 - Lista de universidades francesas asociadas al IRD en ciencias de la vida

INSTITUCIONES FRANCESAS PARTICIPANTES

- Université de Montpellier 2
- Université Pierre et Marie Curie
- Université Paul Sabatier
- Université de Limoges
- Université de Bordeaux
- Université Paris 13
- Université de Paris Descartes
- Université de Bretagne Occidentale
- Université d'Orléans
- Université Grenoble Alpes
- Université de Montpellier
- Université de Brest